

CURSO ONLINE:

“ESTUDIO Y PROFUNDIZACIÓN EN LA NORMATIVA ACTUAL EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO, ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN LAS ENTIDADES LOCALES. SUPUESTOS PRÁCTICOS Y CRITERIOS INTERPRETATIVOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA”

(80 horas, 14 de octubre - 1 de diciembre de 2019)

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

- El objetivo del curso consiste en profundizar en la normativa sobre estabilidad presupuestaria, regla de gasto, endeudamiento y sostenibilidad financiera aportando un enfoque práctico, basado en los criterios interpretativos del Ministerio de Hacienda.
- Teniendo en cuenta la próxima toma de posesión de nuevas Corporaciones Locales, se considera que este sería un momento idóneo para actualizar la formación sobre esta materia, de cara al establecimiento de nuevos objetivos económico-financieros por parte de las nuevas Corporaciones que tomen las riendas de Ayuntamientos y Diputaciones a partir del 26 de mayo de 2019.
- La sujeción a todas las obligaciones dimanantes de la normativa de estabilidad presupuestaria genera una serie de problemas en el día a día tanto a los gestores políticos como a los funcionarios encargados de la gestión presupuestaria y/o del control económico.
- Las cuatro reglas fiscales: estabilidad presupuestaria, regla de gasto, límite de deuda y periodo medio de pago, se han configurado como el marco legal de elaboración y ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales, dando lugar a múltiples dudas a la hora de su evaluación e incumplimiento.
- Dado el contenido de la normativa legal de estabilidad (32 exiguos artículos para regular el cumplimiento de las reglas fiscales aplicables tanto en el Estado como en un pequeño municipio rural), surgen problemas de cumplimiento práctico de las obligaciones legales.
- Estas dificultades se complican cuando la normativa legal de transparencia y buen gobierno recoge 11 incumplimientos de la normativa de estabilidad presupuestaria como infracciones muy graves con sanciones incluso para los cargos electos.
- En el presente ejercicio 2019 curso aborda desde todas las vertientes la problemática de la aplicación práctica de la normativa de estabilidad presupuestaria a fin de facilitar el dominio de la correcta aplicación de las tres reglas fiscales, las consecuencias de sus incumplimientos, el destino del superávit, las obligaciones de remisión de información al Estado, y la elaboración y tramitación de los planes económicos.

- Se analizará especialmente las posibilidades de las Corporaciones Locales para inversión del superávit en el presente ejercicio 2019, a través del Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y entidades locales para inversiones financieramente sostenibles.

DESTINATARIOS:

- Funcionarios con habilitación de carácter nacional, funcionarios de la administración local que trabajen en el área económica, funcionarios de los órganos de tutela financiera autonómicos, personal de los órganos de asesoramiento de las comunidades autónomas, de las diputaciones provinciales y de las federaciones de municipios, funcionarios de los órganos de control externo, alcaldes y concejales de hacienda.

2. PROGRAMA

COORDINADORA DEL CURSO:

DÑA. INMACULADA GRAJAL CABALLERO

PROFESORADO:

D. GABRIEL HURTADO LÓPEZ

DÑA. RAQUEL LOSADA MUÑOZ

DÑA. EVA DONOSO ATIENZA

D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS

D. FRANCISCO JAVIER BIOSCA LÓPEZ

D. JOSÉ JOAQUÍN SERRANO ORTEGA

DÑA INMACULADA GRAJAL CABALLERO

MÓDULO I

REFLEXIONES EN RELACIÓN A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO. OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO EN EL MARCO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. PLANES DE AJUSTE.

Duración: 14-20 de octubre de 2019.

Profesor: D. Gabriel Hurtado López. Subdirector General de Estudios y Financiación de Entidades locales. Ministerio de Hacienda.

MÓDULO II

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO. FORMA DE REALIZAR LOS AJUSTES SEC. EJEMPLOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES.

Duración: 21-27 octubre de 2019.

Profesora: Dña. Raquel Losada Muñoz. Analista. Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

MÓDULO III

OBLIGACIONES Y POSIBILIDADES DE DESTINO DEL SUPERÁVIT EN 2019. PANORAMA ACTUAL EN RELACIÓN A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. OBLIGACIONES POR MAYORES INGRESOS DEL ARTÍCULO 12.5 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. CONSULTAS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS.

Duración: 28 octubre a 3 de noviembre de 2019.

Profesora: Dña. Eva Donoso Atienza. Vocal asesora de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales. Ministerio de Hacienda.

MÓDULO IV

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO. INFORMES DEL COMITÉ TÉCNICO DE CUENTAS NACIONALES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS SEGÚN LA NUEVA LEY DE CONTRATOS. RESOLUCIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS.

Duración: 4-10 de noviembre de 2019.

Profesor: D. Juan Miguel Báscones Ramos. Director de la Oficina Nacional de Contabilidad. Intervención General de la Administración del Estado.

MÓDULO V

OBJETIVO DE LA REGLA DE GASTO. FORMA DE ESTIMACIÓN. VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO. EJEMPLOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES.

Duración: 11-17 de noviembre de 2019.

Profesor: D. Francisco Javier Biosca López. Interventor de Administración Local.

MÓDULO VI

LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS, DE SANEAMIENTO, DE REEQUILIBRIO Y DE REDUCCIÓN DE DEUDA: MOMENTOS DE ELABORACIÓN, CONTENIDO, TRAMITACIÓN Y REMISIÓN. EJEMPLOS PRÁCTICOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES.

Duración: 18-24 de noviembre de 2019.

Profesor: D. José Joaquín Serrano Ortega. Subdirector General de Relaciones Financieras con Entidades Locales.

MÓDULO VII

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2019. REGULACIÓN ACTUAL DEL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA EN LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO.

Duración: 25 de noviembre- 1 diciembre de 2019.

Profesor: Dña. Inmaculada Grajal Caballero. Interventora de la Diputación Provincial de Palencia. Directora del Observatorio de Endeudamiento de COSITAL.

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta el día 11 de octubre de 2019.

Duración del Curso:

14 de octubre- 1 de diciembre de 2019

**La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.

- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El curso puede ser completado por una o más sesiones presenciales, dependiendo de la materia y las necesidades que ésta exija.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- En el sitio web puede acceder al tutorial de la plataforma donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondiente a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se podrá incluir un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

Destinatarios: Funcionarios con habilitación nacional, otros empleados públicos, personal laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o en su defecto que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Si los datos de facturación se corresponden con los de la entidad, rogamos consignen los códigos DIR. La factura se emitirá a través de FACE para que le den el trámite habitual. En el caso de que los datos de facturación correspondan a una persona física, la forma de pago será obligatoriamente vía domiciliación o tarjeta bancaria, y la factura será remitida vía e-mail al interesado/a. El importe del curso es de 240,00 euros IVA incluido.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825 o e-mail mtcosital@cosital.es.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de asistencia: Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (80 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación adhoc y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo a las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo a los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información: Tel.: 91 521 18 25

Email: cositalnetwork@cosital.es www.cositalnetwork.es